

INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNA DE PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.10 de los términos de la convocatoria, el Jurado de la presente convocatoria está constituido por los miembros del Consejo Profesional Nacional Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, y presenta el informe de CALIFICACION de las propuestas habilitadas para esta etapa del proceso, las cuales corresponden a las siguientes:

N° DE PROPUESTA	RADICADO	NOMBRE DE LA OBRA	EJE TEMÁTICO	NOMBRE ESAL
1	Radicado No. 202312000568 del 7 de julio de 2023.	"MONOGRAFIA FP ARQUITECTURA".	4. Historia y memoria relacionada con la ciudad, la arquitectura y los profesionales de la arquitectura y sus profesiones auxiliares	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS DEL VALLE DEL CAUCA.
2	Radicado No. 202312000569 del 7 de julio de 2023.	"MUESTRA SANTANDER EN TIERRA"	4. Historia y memoria relacionada con la ciudad, la arquitectura y los profesionales de la arquitectura y sus profesiones auxiliares	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER.
3	Radicado No. 202312000569 del 7 de julio de 2023	"PARQUE BOTANICO COMO NUEVO PAISAJE"	2. Arquitectura sustentable, bioclimática y sostenibilidad en la arquitectura	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER
4	Radicado No. 202312000569 del 7 de julio de 2023.	"CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD – ARQUITECTURA".	4. Historia y memoria relacionada con la ciudad, la arquitectura y los profesionales de la arquitectura y sus profesiones auxiliares	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER

Nota: la propuesta 5 fue rechazada de acuerdo con el "LISTADO-DE-PROPUESTAS-HABILITADAS-Y-POR-SUBSANAR-CONVOCATORIA-DE-COFINANCIACION-2023" publicado en la página web del Consejo Profesional.

De acuerdo con el numeral 2.7 de las Bases de la Convocatoria, los criterios de evaluación son los siguientes

2.7 Criterios de evaluación

El jurado calificador evaluará los proyectos sobre un total de CINCUENTA (50) PUNTOS, los cuales se asignarán de la siguiente manera:

ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos.	15 PUNTOS
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS

INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS
Rigor metodológico.	10 PUNTOS

Una vez evaluadas las cuatro propuestas, se obtuvieron los siguientes resultados por eje temático:

1. Eje 1: Arquitectura BIM, TICs y nuevas tecnologías en la Arquitectura.

NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA

2. Eje 2: Arquitectura sustentable, bioclimática y sostenibilidad en la arquitectura.

Evaluación de la propuesta 2: “MUESTRA SANTANDER EN TIERRA”

ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	14.75
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	13.25
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	8.50
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	8.50
TOTAL PUNTAJE		45

3. Eje 3: Vivienda de Interés Social, Mejoramiento de Vivienda, Arquitectura para Reasentamientos Humanos.

NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA

4. Eje 4: Historia y memoria relacionada con la ciudad, la arquitectura y los profesionales de la arquitectura y sus profesiones auxiliares.

Evaluación de la propuesta 1: “MONOGRAFIA FP ARQUITECTURA”.

INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	14.75
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	13.50
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	9.00
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	7.75
TOTAL PUNTAJE		45.00

Evaluación de la propuesta 3: “PARQUE BOTANICO COMO NUEVO PAISAJE”

ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	14.75
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	14.75
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	9.75
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	8.75
TOTAL PUNTAJE		35

Evaluación de la propuesta 4: “CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD – ARQUITECTURA”.

ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	13.75

INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	11.75
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	7.75
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	7.00
TOTAL PUNTAJE		39

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

El numeral 2.7 de las Bases de la Convocatoria establece que “Serán cofinanciadas únicamente las propuestas que obtengan un puntaje mayor a 35 puntos, tomando en consideración que, para respaldar el aporte del CPNAA en la cofinanciación correspondiente a máximo el 70% del costo de cada publicación, se cuenta con un presupuesto de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$65.000.000)**, los cuales serán distribuidos entre las propuestas seleccionadas por el jurado calificador de acuerdo con el orden de elegibilidad de cada eje temático hasta agotar los recursos, es decir se asignarán recursos en primer orden a las obras que ocupen el primer puesto en cada eje y seguidamente a los que ocupan el segundo lugar y así sucesivamente hasta comprometer la totalidad del presupuesto.”, por lo cual se establece el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. PROPUESTA	TITULO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA ESAL	PUNTAJE	PRESUPUESTO TOTAL	Aporte ESAL	Aporte CPNAA
PRIMERA	1	"MONOGRAFIA FP ARQUITECTURA".	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER	45	\$ 24.891.350	\$ 7.467.405	\$ 17.423.945
SEGUNDA	2	"MUESTRA SANTANDER EN TIERRA"	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER	45	\$ 14.500.000	\$ 4.350.000	\$ 10.150.000
TERCERA	4	"CENTRO DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD ARQUITECTURA"	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER	39	\$ 14.500.000	\$ 4.350.000	\$ 10.150.000
CUARTA	1	"PARQUE BOTANICO COMO NUEVO PAISAJE"	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - REGIONAL SANTANDER	35	\$ 38.340.750	\$ 11.502.225	\$ 26.838.525
VALOR APORTES CPNAA							\$ 64.562.470

Acorde con el resultado anterior se debe tener presente que el inciso segundo del numeral 1.6 de los términos de la convocatoria establece lo siguiente:

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1106
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

INFORME DE EVALUACION PROPUESTAS CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

*“Para respaldar el aporte, se cuenta con un presupuesto total de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$65.000.000)**, los cuales serán distribuidos entre las propuestas seleccionadas por el jurado calificador de acuerdo con el orden de elegibilidad de cada eje temático hasta agotar los recursos, es decir se asignarán recursos en primer orden a las obras que ocupen el primer puesto en cada eje y seguidamente a los que ocupan el segundo lugar y así sucesivamente hasta comprometer la totalidad del presupuesto.”* Negrilla y subraya fuera de texto.

Con base en lo anterior, la totalidad de propuestas habilitadas y elegidas serán cofinanciadas por el CPNAA.

TRASLADO

De conformidad con el numeral 1.10 de los términos de la convocatoria se da traslado del presente informe a los participantes con el fin que presenten sus observaciones a través los correos electrónicos: info@cpnaa.gov.co hasta las 4:00 p.m. de la fecha límite del término previsto para el traslado, esto es del 18 de agosto al 22 de agosto de 2023.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA